

ACERCAMIENTO A LA HISTORIA DE QUERÉTARO A PARTIR DE DATOS ESTADÍSTICOS, 1748-1822

José Martín Hurtado Galves¹

Revista de Historia de la UJED, 5, enero-diciembre, 2013. ISSN: 2007-3852



¹ Investigador del Archivo Histórico del Estado de Querétaro.

1. DE LAS FUENTES UTILIZADAS Y LA MANERA COMO SE REALIZABAN LOS CENSOS¹

Las fuentes que utilizamos para obtener los datos estadísticos son: la *Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*² que escribe Joseph Antonio de la Villa-Señor y Sánchez en *Theatro americano*, en 1748; el censo general de todos los habitantes del arzobispado de México, en 1779³; el estudio que hizo don José Antonio del Razo en 1848 (años 1790 y 1800); el Padrón general de 1793 mandado hacer por el Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Alonso Núñez de Haro (mencionado por Zelaá e Hidalgo en sus Adiciones a las glorias de Querétaro); el Padrón de 1797⁴, los datos estadísticos que proporcionó el Ayuntamiento de Querétaro, en 1797; los Apuntes para la historia urbana de la ciudad de Querétaro, en 1797, de Ramón Ma. Serrera Contreras; Manuel Septién y Septién en *Historia de Querétaro*; el informe del corregidor de Querétaro licenciado Miguel Domínguez, en 1801; los datos que proporciona Alejandro de Humboldt, referentes a 1803; las correcciones que el bachiller Josef María Zelaá e Hidalgo hizo a Humboldt, así como sus propios aportes, en 1802 y 1810; los datos que proporcionó Miguel M. Lambarri en el *Directorio General de la ciudad de Querétaro*, en 1903; así como las “Notas estadísticas” que refiere John C. Super⁵.

Antes de iniciar con las cifras que obtuvimos de las anteriores fuentes, es necesario tomar en cuenta cómo se realizaban los censos a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Veamos.

Los censos se confeccionaban tomando como base la división administrativa eclesiástica; es decir, las parroquias, unidades informativas de primer orden merced a la catolicidad de todos los habitantes de Virreinato. Y según este criterio, prácticamente casi todo el casco urbano de nuestra ciudad [Querétaro] estaba comprendido dentro de la jurisdicción de la parroquia de Santiago, mientras que la “otra banda” pertenecía a la de San Sebastián. Y aquí es donde reside la dificultad, porque de esta segunda parroquia, solamente una minoría

1. Se han cometido exageraciones en el cálculo de habitantes de la ciudad de Querétaro en 1810, tal es el caso del documento: *Notas Estadísticas del Departamento de Querétaro, formadas por las Asamblea Constitucional del miso y remitidas al Supremo Gobierno, en cumplimiento de la parte primera del Artículo 135 de las Bases Orgánicas. Año de 1845, México, 1848*. Imprenta de José Mariano Lara. Calle de la Palma, número 4, pp. 89-104. En él se dice que en el censo de 1793 había en Querétaro 70.600 habitantes; en 1806, 114,961; y en 1810, 126,597. Estas cifras son erróneas. No sabemos por qué se dieron, incluso se asegura, en el mismo texto, que en el caso de la cantidad de 1793, había sido admitida por el Barón de Humboldt (lo cual es falso); además, se afirma que son datos oficiales.

2. “Theatro americano, Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones, de D. Joseph Antonio de la Villa-Señor y Sánchez”, Segunda Parte; en *Dieciséis relaciones de Querétaro, siglos XVII, XVIII y XIX y una relación del siglo XX*, Ediciones Culturales del Gobierno del Estado, Querétaro, 1977, p. 130.

3. En 1779 se concluyó el censo general de todos los habitantes del arzobispado de México. Véase “La ciudad de Santiago de Querétaro a fines del siglo XVIII: Apuntes para su historia urbana”, de Ramón Ma. Serrera Contreras, en *Separata del tomo XXX de Anuario de Estudios Americanos*, México, 1958, p. 541, en separata, p. 53.

4. Padrón de 1797 [en las notas estadísticas, p. 200], que cita John C. Super, en su libro *La vida en Querétaro durante la Colonia 1531-1810*, FCE, México, 1983, en Conclusión, cuadro 1, p. 229.

5. Véase John C. Super, en su libro *La vida en Querétaro durante la Colonia 1531-1810*, FCE, México, 1983, en Conclusión, cuadro 1, p. 229.

6. El cabildo de la ciudad al Rey. Santiago de Querétaro, 20 de diciembre de 1797. Véase “La ciudad de Santiago de Querétaro a fines del siglo XVIII: Apuntes para su historia urbana”, de Ramón Ma. Herrera Contreras, en *Anuario de Estudios Americanos*, pp. 537-538, en separata, pp. 49-50.

7. John C. Super dice que en 1746 había 26,721, y la fuente que toma es Villaseñor y Sánchez, en *Theatro* vol. 1, p. 94; sin embargo, en la misma fuente, pero Segunda Parte, publicado en 1748, la cantidad es de 46, 472. Dice específicamente así: “llega a cinco mil ochocientas nueve familias: las tres mil y cuatro de españoles, mestizos y mulatos y las dos mil ochocientas y cinco de indios otomies, de modo que regulando el número de ocho en cada familia de todas edades, componen en total de cuarenta y seis mil cuatrocientas setenta y dos personas”.

8. El cabildo de la ciudad al Rey. Santiago de Querétaro, 20 de diciembre de 1797. Véase “La ciudad de Santiago de Querétaro a fines del siglo XVIII: Apuntes para su historia urbana”, de Ramón Ma. Herrera Contreras, en *Anuario de Estudios Americanos*, pp. 542-543, en separata, pp. 54-55.

9. Las siguientes tablas fueron tomadas del libro “La ciudad de Santiago de Querétaro a fines del siglo XVIII: Apuntes para su historia urbana”, de Ramón Ma. Herrera Contreras, en *Anuario de Estudios Americanos*, p. 545, en separata, p. 57.

eran vecinos del barrio de San Sebastián y, por tanto, de la ciudad. El mismo cabildo encontraba dificultades a la hora de hacer sus cálculos sobre la población de la capital “porque aunque en el barrio de San Sebastián hay otro cura, la jurisdicción de éste tiene en la mayor parte por objeto a los vecinos y habitantes del campo de haciendas adyacentes, y el número de sus feligreses no se comprende en la relación de los de esta ciudad”⁶.

2. NÚMERO DE HABITANTES EN QUERÉTARO, FINALES DEL SIGLO XVIII Y PRINCIPIOS DEL XIX

Joseph Antonio de la Villa-Señor y Sánchez, afirma que en 1748 la ciudad de Querétaro contaba con una población de 46,472 habitantes⁷. Tres décadas después, la población había descendido casi una cuarta parte, pues en el censo de 1779 se dice que la población de la ciudad de Querétaro era de 36,984 habitantes, repartidos de la siguiente manera. En la Parroquia de Santiago: españoles, 8,129; indios, 6,471; y castas, 9,248, en total 23,848. En la Parroquia de San Sebastián: españoles, 1,334; indios, 8,658; y castas, 3,144, en total 13,136. La suma de las dos parroquias da el resultado de los 36,984.

Por su parte, en un estudio que hizo José Antonio del Razo en 1848, dijo que en la ciudad de Querétaro, en 1790, la población era de casi 30,000 habitantes.

Para 1793, la población de la ciudad “pasaba de cuarenta y cinco mil almas”; esto según el padrón general que en 1793 mandó hacer el arzobispo Alonso Núñez de Haro, y que es referido por Zelaá e Hidalgo en sus *Añadidos a las glorias de Querétaro*.

Con respecto a 1797 tenemos tres cantidades diferentes. Primero, se lleva a cabo un padrón que arroja el siguiente resultado: la ciudad de Querétaro, junto con su jurisdicción, cuenta con 45,359 habitantes; es decir, se acerca mucho a la cifra que tenía en 1748 (casi medio siglo atrás) Segundo, el Ayuntamiento de Querétaro dijo en ese mismo año, 1797, que la población era de 54,000 habitantes. “El fundamento que este Ayuntamiento tiene para asentar que la parroquia de Santiago consta ella sola de 54,000 personas lo ha deducido por la regla de proporción del número de bautismos, matrimonios y entierros que ha habido en ella en los años que

asienta la certificación del asunto de que va hecha relación”⁸. Hay que tomar en cuenta que en 1797 hubo una epidemia de viruelas, conocida como “Matlazahuatl”. Los resultados de esta epidemia en la ciudad de Querétaro fueron terribles⁹.

Parroquia de Santiago		
	(1789-1795)	(1796-1801)
Bautismos	8.442	8.937
Entierros	3.836	7.104

Parroquia de San Sebastián		
	(1789-1795)	(1796-1801)
Bautismos	5.648	5.541
Entierros	2.219	3.686

Tercero, en Apuntes para su historia urbana, de 1797, Ramón Ma. Herrera Contreras, dice que la ciudad de Querétaro contaba “con una población de alrededor de 30,000 habitantes”¹⁰.

Por otra parte, el mismo José Antonio del Razo, mencionado anteriormente, dijo que la ciudad de Querétaro contaba, en 1800, con 35,000 habitantes¹¹. De este mismo año tenemos otra cifra, la que nos da Manuel Septién y Septién¹². Él dice que eran 40,000 habitantes.

Respecto al año 1801, el corregidor de letras de Querétaro, licenciado Miguel Domínguez, dijo en un informe¹³ que la ciudad contaba con 30,000 habitantes. Cantidad no tan lejana de la que daría Alejandro de Humboldt. Este científico afirmó que, en 1803, la ciudad de Querétaro tenía 35,000 habitantes. Es importante mencionar que Humboldt se basó¹⁴ en los datos del censo que mandó levantar el virrey Juan Vicente Güémez-Pacheco, segundo conde de Revillagigedo, en 1783, y que Humboldt cita de 1793¹⁵. Humboldt afirmó que corrigió los errores de la numeración del Conde de Revillagigedo. En la carta que le envió al Virrey de Iturrigaray, fecha 3 de enero de 1804, dice: “me han facilitado los medios de corregir los errores de la Numeración de Revillagigedo y de reducirla al año de 1803, época del gobierno de Vuestra Excelencia”¹⁶. A continuación parte de su texto.

En la jurisdicción de Querétaro, ha sido mucho mayor el exceso de nacidos. En 1793 nacieron 5,064 y murieron 2,678, aumentándose 2,386 en la corta población de 68 a 70,000 habitantes, lo que corresponde a 32/5 por ciento. [...] En Querétaro

10. El cabildo de la ciudad al Rey. Santiago de Querétaro, 20 de diciembre de 1797. Véase “La ciudad de Santiago de Querétaro a fines del siglo XVIII: Apuntes para su historia urbana”, de Ramón Ma. Herrera Contreras, en *Anuario de Estudios Americanos*, p. 529, en separata, p. 41.

11. Antonio del Razo, *Notas estadísticas del Departamento de Querétaro, por la Asamblea Constitucional del mismo*, Querétaro, Imp. de José Mariano Lara, 1848, pp. 60-61.

12. Véase “Querétaro en el siglo XIX”, Capítulo XX, en Septién y Septién, Manuel, en *Historia de Querétaro*, Tomo I, Gobierno del Estado de Querétaro, 1999, p. 125.

13. Esta cantidad fue tomada del libro *El tabaco virreinal. Monopolio de una costumbre*, de Carmen Imelda González Gómez, en Documentos de Querétaro, Fondo Editorial de Querétaro y Universidad Autónoma de Querétaro, 2002. En su bibliografía menciona: “Descripción de la industria textil en Querétaro” y “Memorial sobre los obrajes en Querétaro”, de Miguel Domínguez, en Brading, David, *El ocaso novohispano: Testimonios Documentales*, INAH, Dirección General de Publicaciones, México, 1996, pp. 197-199 y 201-220 respectivamente.

14. Humboldt, Alejandro de. *En Tablas Geográficas Políticas del Reino de Nueva España y Correspondencia Mexicana*, edición Homenaje, Dirección General de Estadística, México 1970, p. 46 y cita 4, en p. 98.

15. Humboldt se refiere a 1793 porque son de ese año los datos que él toma; aunque el conde de Revillagigedo haya mandado hacer el censo en 1783.

16. Humboldt, Alejandro de. “Carta al Virrey de Iturrigaray”, México 3 de enero de 1804, en *Tablas Geográficas Políticas del Reino de Nueva España y Correspondencia Mexicana*, p. 98.

17. Humboldt, Alejandro de. *Tablas Geográficas Políticas del Reino de Nueva España y Correspondencia Mexicana*, pp. 47 y 51.

18. *Ibidem*, pp. 11-12.

19. Lambarri, Miguel M., *Directorio General de la ciudad de Querétaro y Almanaque para el presente siglo*, Querétaro, Tipografía de Miguel M. Lambarri, 1903, p. 33. Véase Cuadro 4, Población de la ciudad de Querétaro, 1804, en *Reino a la República. Querétaro, 1786-1823*. Tomo IV. Obra facsimilar, Introducción Manuel Suárez Muñoz, y Juan Ricardo Jiménez Gómez. Instituto de Estudios Constitucionales, Querétaro, 2001, p. 631.

hay 4,040 españoles, y 5,740 españolas; 5,394 indios, y 6190 indias; y de las demás castas 4,639 varones y 5450 hembras. Cuya suma da 31,461 habitantes. [...] Son 35,000 vecinos¹⁷.

Por su parte, Zelaá e Hidalgo afirma que Humboldt está equivocado en su apreciación acerca del número de habitantes de la ciudad de Querétaro en 1803. Para sustentar su dicho se remite a su libro *Las glorias de Querétaro*, que escribió en 1802. En él dijo que la población de la ciudad ascendía a 50,000 personas, basándose en el padrón general que se hizo en la ciudad de Querétaro, en 1793, por orden del arzobispo Alonso Núñez de Haro. Es importante mencionar que él fue comisionado en uno de los cuarteles en que estaba dividida la ciudad, para realizar dicho censo¹⁸.

Miguel M. Lambarri, en su *Directorio General de la ciudad de Querétaro*¹⁹, asegura que la población de la ciudad de Querétaro, en 1804, estaba conformada de la siguiente manera: españoles, 4,040; españolas, 5,748; indios, 5,394; indias, 6,190; varones de castas, 4,639; mujeres de castas, 5,450; dando un total de 31,461 habitantes.

Ahora bien, el corregidor Miguel Domínguez escribió una carta en 1808 en la que afirma que la población de la ciudad de Querétaro era de alrededor de "50,000 almas", cifra que coincide con la dicha por Zelaá e Hidalgo en 1802. La carta la escribe con motivo de que en la ciudad se pretendía construir un nuevo hospital y se necesitaba saber el número de su población. Está fechada el 19 de febrero de 1808. A continuación su versión paleográfica.

M. P. S.

México y Febrero 20 de 1808

Al señor fiscal de lo Civil con los antecedentes formándose cuaderno separado de esta instancia.

El hospital que actualmente existe en la ciudad de Querétaro, sobre ser pequeño para la numerosa población de ella, tiene el gravísimo defecto de estar situado en el centro del vecindario, que por consiguiente corre peligro que se propague en él con mucha facilidad cualquiera enfermedad contagiosa.

Creo ser propio de mi obligación como Corregidor que soy de aquella ciudad procurar el remedio de estos defectos y advirtiendo el notorio celo y empeño con que la superioridad se V. [usted] ha tratado de llevar a efecto la piadosa disposición del D^e Dⁿ José Antonio de la Vía, que dejó destinado su caudal

para que se fundase un hospital en la misma ciudad su patria, me ocurrió la idea de que se reúna este hospital con el que ahora existe para que trasladándolo a otro paraje más a propósito se haga uno solo; pero con la capacidad y proporciones que requiere una ciudad cuya población se regula en cincuenta mil almas.

Como este hospital que ahora existe pertenece al Real Patronato, y en consecuencia para su reunión y traslación es indispensable el permiso de vuestro Excmo. Virrey, de orden expresa de S. E. le propuse mis ideas, en los términos que manifiesta la consulta que fielmente copiada tengo el honor de acompañar a V. A la cual expongo con más atención el proyecto que me he formado.

El debe estar sujeto a la superior calificación de V. A. No sólo por el Juez que ha de determinar del caudal perteneciente a la testamentaria el Dr. Vía, sino también por la veneración y respeto con que en todas materias veo sabias determinaciones, pues me he tomado la libertad de proponer estas ideas únicamente por el conocimiento natural que tengo del Hospital que existe en Querétaro, y de la disposición local de aquella ciudad que no es conocida a los señores ministros que no han estado en ella, y si mi pensamiento logra ser aprobado por este Superior Tribunal me llenaré de la mayor satisfacción.

Dios guarde a usted muchos años. México 19 de febrero de 1808.

M. P. S. / Licenciado Miguel Domínguez [Rúbrica]²⁰.

20. Archivo Histórico de Querétaro [AHQ], Fondo Justicia, año 1808, c. 26, L. 144.

Como podemos observar, tenemos varias cifras. Algunas no coinciden, a pesar de ser del mismo año (1797, con tres cantidades diferentes, 1800 y 1804, cada uno con dos cantidades diferentes) ¿Con qué criterio podríamos afirmar que una es cierta y otra falsa? Algunas difieren de manera significativa entre uno y otro año. Ahora bien, con el fin de apreciarlas de mejor manera, las presentamos en la siguiente tabla.

Año	Habitantes en la ciudad de Querétaro	Fuente
1748	46.472	Joseph Antonio de la Villa-Señor y Sánchez
1779	36.984	Censo general de todos los habitantes del arzobispado de México
1790	30.000	José Antonio del Razo
1793	45.000	Padrón General
1797	45.359	Padrón de ese año
1797	54.000	Ayuntamiento de la ciudad de Querétaro
1797	30.000	Ramón Ma. Serrera Contreras
1800	35.000	José Antonio del Razo
1800	40.000	Manuel Septién y Septién
1801	30.000	Lic. Miguel Domínguez, corregidor de letras de Querétaro
1802	50.000	Joseph María Zelaá e Hidalgo
1803	35.000	Alejandro de Humboldt
1804	31.461	Miguel M. Lambarri
1808	50.000	Lic. Miguel Domínguez, corregidor de letras de Querétaro
1810	58.000-60.000	"Notas estadísticas" que menciona John C. Super

¿A cuál de los datos anteriores debemos darle credibilidad? Es difícil inclinarse por alguno; sin embargo, hay una forma de salir del embrollo: Joseph María Zelaá e Hidalgo dice que en 1802 la población de Querétaro era de 50,000 habitantes, y que dicho cálculo lo hizo a partir de considerar que en 1793 la población era de más de cuarenta y cinco mil almas; es decir, que en nueve años aumentó 5,000 personas. Con base en este cálculo, y tomando en cuenta que lo hizo la misma persona; y que, además, fue comisionado de uno de los cuarteles para el cálculo de 1802, consideramos que para 1810, la población de la ciudad de Querétaro debió de haber sido de alrededor de 54,500 habitantes. Esta cantidad se ve reforzada por lo dicho por el corregidor Miguel Domínguez en 1808, quien –como vimos– afirmó que la ciudad contaba con “50,000 almas”.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS DE LA CIUDAD

En el apartado anterior leímos sobre la población que tenía la ciudad de Querétaro a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Ahora, en este apartado mostramos las principales actividades económicas a las que se dedicaban los queretanos. Ello nos permitirá comprender mejor el por qué del descenso del número de habitantes de la ciudad, lo cual veremos en el último apartado del presente artículo.

Partimos de la premisa de que la historia urbana comprende, entre otros elementos, el conocimiento, análisis y reflexión de las actividades económicas de sus habitantes, ya que toda actividad económica es, de suyo, una actividad social. Es decir, es una forma de interacción social en un tiempo y espacio concretos. Por ello nos interesa saber lo que se producía y lo que se consumía; en otras palabras, el ritmo de vida que se llevaba a partir de su economía, así como la cantidad de fábricas, trapiches, tenerías, entre otros. Las fuentes que tenemos para tal efecto son: el plano²¹ anexo a la ordenanza del licenciado don José Ignacio Ruiz Calado, de 1796²²; un informe del Cabildo de Querétaro²³, de 1797; dos informes del corregidor Miguel Domínguez, de 1801 y 1804²⁴; lo que nos dice Humboldt, de 1803; Zelaá e Hidalgo, en 1810, así como los documentos encontrados en el Archivo Histórico del Estado de Querétaro. Empecemos por los datos que proporciona el plano, y que fueron escritos por Valentín F. Frías. Según el plano, había en esa época:

115 Manzanas, 272 calles y callejones, 6 plazas y plazuelas, 21 fuentes públicas, 2 parroquias con ayuda y 3 auxiliares, 2 reales colegios, 1 de clérigos, 7 conventos de religiosos, 1 hospicio de religiosos, 2 conventos de monjas, 2 reales colegios de niñas y beatas, 15 capillas públicas, 2 terceras órdenes, 2 escuelas gratuitas, 18 fábricas de paños y otros géneros de lana, 129 trapiches españoles, 4 fábricas de listonería, 35 fábricas de sombreros y 10 tenerías²⁵.

Humboldt dice lo siguiente.

21. Ha sido atribuido a don Manuel Estrella y Fernández. Es notable por ser el primer plano en el que aparece la nomenclatura de las calles de la ciudad de Querétaro. Ha sido publicado en *Cartografía de Querétaro. Colección de 35 planos de la ciudad capital y del estado*, Reproducción Facsimilar, Gobierno del estado, Querétaro, Segunda Edición, 1978, lámina III; y en las Obras de Manuel Septián y Septián, Tomo II, como Apéndice Cartografía de Querétaro, Gobierno del Estado, 1999, lámina 3.

22. *Ordenanza para la división en cuarteles y creación de alcaldes de la muy noble y leal ciudad de Santiago de Querétaro. Expedida por su Corregidor de Letras Lic. D. José Ignacio Ruiz Calado, Año de 1796*. Reproducción en facsímil. Introducción y Apéndice por el Lic. Manuel Septián y Septián, Documentos para la Historia de Querétaro, No. 1, Ediciones culturales del Gobierno del Estado de Querétaro, 1962.

23. El cabildo de la ciudad al Rey. Santiago de Querétaro, 20 de diciembre de 1797. Véase "La ciudad de Santiago de Querétaro a fines del siglo XVIII: Apuntes para su historia urbana", de Ramón Ma. Serrera Contreras, en *Anuario de Estudios Americanos*, pp. 495-496, en separata, pp. 7-8.

24. El primer informe, en El cabildo de la ciudad al Rey. Santiago de Querétaro, 20 de diciembre de 1797. Véase "La ciudad de Santiago de Querétaro a fines del siglo XVIII: Apuntes para su historia urbana", de Ramón Ma. Serrera Contreras, en *Anuario de Estudios Americanos*, pp. 495-496, en separata, pp. 7-8; y el segundo informe, en Zelaá e Hidalgo, Glorias de Querétaro, p. 5, Informe del corregidor, Lic. Miguel Domínguez, 1804. Véase *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, de D. A. Brading, FCE, México, p. 312.

25. Frías, Valentín, F. (Alter), *Las calles de Querétaro, Origen histórico, legendario y anecdótico de su nomenclatura*. Obra enriquecida con multitud de grabados e ilustrada con notas histó-

ricas. Prólogo del erudito historiógrafo D. Luis González Obregón. Santiago de Querétaro, Primer Centenario de la iniciación de la Independencia Nacional, 1910, Demetrio Contreras, imprimió. 2ª edición, Gobierno del Estado de Querétaro, 1984, pp. 20-21.

26. Humboldt, Alejandro de. *Tablas Geográficas Políticas del Reino de Nueva España y Correspondencia Mexicana*, p. 61.

27. Zelaá e Hidalgo, Josef María, *Adiciones al libro Las Glorias de Querétaro*, que se imprimió en México el año de mil ochocientos tres, escritas por el Br. D. Josef Maria Zelaá e Hidalgo, presbítero secular de este arzobispado, y natural de la ciudad de Querétaro, &c. México, Imprenta de Arizpe, año de 1810, pp. 85-86.

28. AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1801, c. 1.

Las fábricas de lana y algodón más considerables son las de Puebla y las de Querétaro, que han arruinado las de Tescuco [Texcoco]. En Querétaro se consumen, en 20 obrajes y 300 trapiches anualmente 46,000 arrobas de lana, produciendo 6,000 piezas de paño o 226,000 varas; 280 piezas de jerguetilla, 18,000 varas; valor del todo 600,000 pesos. En algodón, Querétaro consume en tejido de mantas y rebozos 200,000 libras. Estos obrajes habrían progresado mucho más si los operarios gozaran del fruto de su trabajo y si no fuesen unas cárceles inmundas, tan contrarias a la salud [como] a la perfección técnica del tejido y de las tintas. Las fábricas de algodón podrían ser el objeto más interesante de este reino si se introdujeran más máquinas sencillas para poder deshuesarlo o desmontarlo en las costas de ambos mares donde nace²⁶.

Comparemos los datos anteriores con lo que nos dice Zelaá e Hidalgo.

Se consumen en su alhóndiga anualmente más de 87,000 fanegas de maíz; más de 14,000 cargas de harina; y se matan en el abasto de carnes en cada bienio más de 33,000 carnero y más de 6000 reses.

Tiene de Oriente a Poniente 5,250 varas, y de Sur a Norte 3125. Tiene 155 cuadras, 272 calles y callejones, 6 plazas y plazuelas, 18 obrajes, 129 trapiches de españoles, y 198 de las otras castas, 8 cererías, 5 fábricas de listones, 35 de sombreros, 10 tenerías, más de 38 tiendas de efectos de Castilla. Trabajan en su fábrica de cigarros más de 2,500 personas. Sus coches pasan de 66.

Su Ayuntamiento se compone de un corregidor, dos alcaldes ordinarios, doce regidores propietarios, dos honorarios, un procurador, un síndico y el escribano. Sus casas consistoriales se estrenaron en 1771. Los alcaldes de barrio se establecieron en 1796.

Hay en toda la ciudad 22 fuentes públicas²⁷.

Ahora veamos la información económica anterior resumida en la siguiente tabla.

Fuente	Fábricas	Obrajes	Trapiches	Tenerías	Cererías	Tiendas de efectos de Castilla
Plano (1796)	18 fábricas de paños y otros géneros de lana 4 fábricas de listonería 35 fábricas de sombreros		129 trapiches españoles	10 tenerías		
El Cabildo de Querétaro (1797)		18 obrajes	327 trapiches			
El corregidor Miguel Domínguez (1801)		18 obrajes	300 trapiches			
Humboldt (1803)	fábricas de algodón [no proporciona la cantidad]	20 obrajes	300 trapiches			
El corregidor Miguel Domínguez (1804)		18 obrajes	327 trapiches (más 35 talleres de sombreros y 10 que producían artículos de piel y gamuza)			
Zelaá e Hidalgo (1810)	5 fábricas de listones 35 de sombreros 1 fábrica de cigarros	18 obrajes	129 trapiches de españoles 198 de las otras castas	10 tenerías	8 cererías	más de 38 tiendas de efectos de Castilla

Antes de reflexionar acerca de los datos anteriores, veamos la siguiente tabla en la que anotamos el número de obrajes que se registraron en 1801, así como su ubicación y sus dueños. Lo tomamos de un informe que se encuentra en el Archivo Histórico del Estado de Querétaro²⁸.

Obrajes existentes en la ciudad de Querétaro 20 de julio de 1801			
No. De obrajes	Ubicación	No.	Dueño
01	Calle Nueva ²⁹	15	Antonio de la Carcova
02	Calle de Lepe ³⁰	21	José Gómez Morante
03	Callejón de Juan Largo ³¹	25	Tomás Udaeta
04	Callejón de Juan Largo	18	Domingo Antonio de Fernández
05	Callejón de Juan Largo	19	Manuel González de Nicolás
06	Calle de Mira al Río ³²	25	Francisco Gómez
07	Calle de Alvarado ³³	26	Cap. Francisco Antonio Carvallido
08	Calle de los Obrajes ³⁴	11	Manuel de León
09	Calle de Mendiola ³⁵	5	Cap. Matías Barrena Llata
10	Calle de la Fábrica ³⁶	S/N	Bernardo Lejarza
11	Calle de la Laguna ³⁷	11	Ignacio de Udaeta
12	Calle de Manzanares ³⁸	2	José del Razo
13	Calle del Espíritu Santo ³⁹	21	Cap. Fernando Martínez
14	Calle de los Cinco Señores ⁴⁰	4	Juan Fernando Domínguez
15	Calle de Jaime ⁴¹	25	Francisco Bustamante
16	Calle del Suchil ⁴²	6	Lázaro de Aro
17	Calle del Río Florido ⁴³	15	Cap. José Antonio Serrón
18	Callejón de Ntra. Señora de Guadalupe ⁴⁴	17	Alferez José Antonio de los Heros
19	Callejón de la Tenería ⁴⁵	14	Pedro Garza
20	Calle de la Quinta ⁴⁶	10	Mauro Barreiro
21	Obraje de las Carretas	S/N	Comandante Juan Antonio Llata
22	Obraje del Batán	S/N	Domingo Iglesias

29. Hoy Pasteur, entre Ángela Peralta y 15 de Mayo.

30. Hoy 15 de Mayo, entre Pasteur y Próspero C. Vega.

31. Hoy 15 de Mayo, entre Corregidora y Pasteur.

32. Hoy quinta calle de Allende Norte, entre Escobedo y Avenida Universidad.

33. Hoy tercera calle de Escobedo Poniente.

34. Hoy cuarta calle de Escobedo Poniente, entre Ocampo y Ezequiel Montes.

35. Hoy segunda calle de Nicolás Campa Norte.

36. Hoy segunda calle de Ezequiel Montes Norte, entre Avenida del 57 e Hidalgo.

El informe termina citando el lugar y la fecha: Querétaro Julio 21 / 801 [1801]; y con el siguiente texto “Hay en el día corriente en esta ciudad diez ocho [sic] obrajes en que se fabrican paños y otros tejidos: con lo que satisface a la de V. de 18 del corriente. Dios gue. [guarde] A V. m^o a^o [muchos años] Juan Navarro”. Al final hay una lista con el nombre de los 18 dueños. Cabe mencionar que no aparecen todos los dueños de los obrajes que están en la anterior tabla, faltan cuatro: Juan Fernando Domínguez, Bernardo Lejarza, Lázaro del Aro y el alferez José Antonio de los Heros. ¿Por qué en la primera lista aparecen 22 obrajes y en la segunda 18? No sabemos el motivo. Pero llama la atención que el corregidor Miguel Domínguez haya puesto en su informe de 1801 sólo a dieciocho, cuando en este informe aparecen veintidós, además de que fue escrito en el mismo año de 1801. ¿No sabía el corregidor de la existencia de los otros cuatro? Aún así, con los datos mos-

trados en la tabla anterior es innegable que había 22 obrajes en la ciudad de Querétaro en ese año que se dedicaban a fabricar paños y otros tejidos.

Ahora bien, aunque no todos los datos coinciden, sobre todo los que corresponden a diferentes años, hay algo en común en todos ellos: nos dan una idea de la importancia de la ciudad en el aspecto económico, su producción no era menor. Sobre todo la fabril, que permitía una gran movilidad social y económica que agrupaba a varios miles de trabajadores (el corregidor Miguel Domínguez dijo que en 1803 unas 9,000 personas de uno y otro sexo se ocupaban de hilar, tejer y acabar telas)⁴⁷; es decir, casi una quinta parte de la población en aquel entonces. Tómese en cuenta que sólo habló de los que se dedicaban al ramo de hilados. En otras palabras, que no consideró a los obrajes y trapiches que se dedicaban a otros ramos.

Pero no era solamente en la producción de telas, sino en la manufactura, donde destacaba la ciudad, pues, según Valentín F. Frías, en los siglos XVII y XVIII en la calle de los Obrajes⁴⁸ existieron los principales obrajes del reino, en los cuales se confeccionaba el vestuario del ejército de toda la Nueva España. Menciona que en 1796 había en estos obrajes cerca de 3,500 obrajeros⁴⁹. Además, revisando los documentos originales de la época pudimos comprobar que en la ciudad de Querétaro se confeccionaban los uniformes del ejército realista. Hay evidencias de ello desde finales del siglo XVIII⁵⁰. Con respecto al XIX, véase, como ejemplo, el uniforme que se hizo para el regimiento de San Carlos, el cual se entregó el 15 de marzo de 1806⁵¹.

4. SITUACIÓN DE QUERÉTARO, AL FINAL DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

Poco tiempo antes de que terminara la guerra de independencia, en 1821, la situación socioeconómica de la ciudad de Querétaro era de pobreza e inseguridad. Esto no apareció, hay que decirlo, al día siguiente de la capitulación de la ciudad. Desde años atrás se había venido gestando un clima de hartazgo por tantas contribuciones, de inseguridad y zozobra por posibles ataques insurgentes, de problemas económicos de comerciantes, eclesiásticos, hacendados y pueblo en general, de corrupción y contrabando, entre otros, que fueron caldo de cultivo para agravar su situación al final de

37. Hoy cuarta de Avenida Hidalgo Poniente, entre Ocampo y Ezequiel Montes.

38. Hoy cuarta de Calzada Zaragoza Poniente.

39. Hoy tercera calle de Arteaga.

40. Hoy primera de Avenida Juárez Sur, entre Madero y Pino Suárez.

41. Hoy segunda de Avenida Juárez Sur.

42. Hoy quinta de Calzada Zaragoza Oriente.

43. Hoy tercera calle de Ignacio Altamirano Norte.

44. También llamada de la Congregación. Hoy Pasteur, entre 5 de Mayo y 16 de Septiembre.

45. Hoy segunda calle de Bravo, en el llamado barrio de la "Otra Banda".

46. Hoy novena de Avenida Independencia Oriente.

47. Véase *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, de D. A. Brading, p. 312.

48. Actual calle Escobedo, entre Ocampo y Ezequiel Montes.

49. Frías, Valentín, F. (Alter), *Las calles de Querétaro, Origen histórico, legendario y anecdótico de su nomenclatura*. p. 115.

50. Véanse "Oficio del ayuntamiento de Querétaro al Marqués de Branciforte por el cual solicita se autorice que los paños para el vestuario de la tropa se hicieran por una sola mano. Querétaro, junio 12 de 1795"; "Oficio del ayuntamiento de Querétaro al virrey Marqués de Branciforte sobre la almoneda para la contratación de paños para el uniforme del Regimiento provincial de caballería. Querétaro, julio 2 de 1795"; "Contrata de paños para vestir al Regimiento provincial de caballería, Querétaro, julio 3 de 1795"; "Cuenta de las cantidades aportadas para el vestuario del Regimiento provincial de caballería de Querétaro, Querétaro, agosto 18 de 1795"; en documentos 88, 89, 90 y 91, en *Reino a la República. Querétaro, 1786-1823*. Tomo II. Obra facsimilar, pp. 8-37.

51. AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1806, c. 1.

la guerra. Veamos al respecto un informe militar dirigido al virrey Apodaca. En él se ve no solamente la situación de la ciudad, sino también sus causas y el remedio que propone el informante. Tiene fecha 21 de julio de 1819.

Excmo. Sr.: Mensualmente ha visto usted en los estados que remito a su superioridad la disminución de introducciones a quienes se proporcionan los rendimientos de esta Renta, sobre los que se me pregunta en el superior oficio de 13 a qué causas tengo de ver atribuirse su cortedad.= Como los primeros meses del año y de mi empleo, la Mesa sola del Viento producía ciento y aún dos cientos pesos diarios, y después había muchos días que no llegaba a la mitad, apuré mi celo en indagar las causas y cuantas me parecían, al punto trataba se corrigieran ya apersonándome al Sr. Comandante general, ya oficiándole como acreditan las copias que bajo las mismas 1y 2 acompañó, todas eran luego removidas por S. S. y lejos de observarse aumento de caudales, ha crecido tanto su disminución que la citada mesa hay días que no produce veinte pesos.

La desolación de los campos y pensiones con que los rebeldes gravan a los pocos que se dedican a su cultivo, mal que les pese ha dado tal valor a los escasos mantenimientos precios que se encuentran que no alcanzando al individuo el estipendio que le proporciona su trabajo para ocurrir a su precisa subsistencia se ha visto obligado a transportar su familia, encontrándose en el día esta ciudad donde en otro tiempo se veían precisadas a vivir en una casa dos o tres familias; con mucha partes vacías, hasta el extremo de verse casi en todas las calles, más de la mitad de sus casas con los papeles que se acostumbra fijarle a la puerta para noticia de los que soliciten su ocupación.

Se afligiría vivamente el paternal ánimo de V. E. viendo casi todos los obrajes cerrados y que sólo quedan uno o dos telares en el que está en giro. Miles de telares que se tejían mantas, sabanillas y rebozos si no se dan a las llamas los consume la polilla. Las curtidurías, los trapiches de sayales y fresadas los... ya no puedo numerar a V. E. todos los ramos de industria y me basta decir que el que no está extinguido con un solo paso llega a ese término. Otro de los golpes mortales a la población, Artes, Comercio y por consecuencia necesario a esta Renta, ha

sido parar el labrado de tabacos en la Real Fábrica, cuya falta no se puede desexhibir y apenas la conocería quien vio el gozo que inundó la ciudad cuando el señor Comandante General dijo de oficio al principal Administrador, que V. E. iba ya a restituir la labor.

Cuanto se traía antes a Querétaro se vendía con porfía de los compradores a ser preferidos, y en el día los dos últimos comboyes de San Luis y del Bajío, sólo vendieron el primero diez y siete cargas de algodón y unas cuantas de lana, y el segundo veintiuna cargas de sal.

Tienen mucha parte en la disminución que se trata los embargos frecuentes de bestias, pues viniendo las remesas que la Real Hacienda hace de esa capital a las provincias interiores rematadas a esta ciudad, para que sigan, hay que embargar mulas y hasta burros ya en estos últimos meses, de suerte que prefieren los arrieros ir a otra parte aunque sea por la mitad de flete; al entrar aquí, siguiéndose el doble daño de disminuir los reales que hay con el pago de los fletes que aquí se rematan.

Si el embargo es de una o dos bestias, para oficiales u otra partida en particular el mal es mayor porque se cuentan pérdidas, como que un arriero a quien se le quitan dos mulas para el oficial de partida que va a Celaya por ejemplo, no puede dejar de salir con el resto de la carga para San Luis u otra parte, de donde se sigue que si los que llevaron aquellas no les distraen o abandonan en el punto a donde fueron, aunque vuelvan aquí, lo que sucede raras veces, no hay quien las recoja o reclame. Más de dos mil bestias ha perdido de este modo sólo esta jurisdicción.

Por esta causa, entre otras muchas introducciones, ha faltado la del piloncillo, queriendo más bien los que lo traen de tierra caliente andar de pueblo en pueblo, y aún en las plazas de una u otra hacienda el día de tianguis que entrar a venderlo por punto en esta ciudad, donde por su falta están paradas muchas de las fábricas de aguardiente en que se consumía y esta Renta sufriendo una doble pérdida de derechos.

Salida mucha gente de la ciudad, sin tener en qué destinarse la mayor parte de la que la ocupa, y no alcanzando aún para comer el jornal al que se consigue, es necesario que el comerciante que antes introducía en el año y expendía cuatro

52. AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1819, Contestaciones de oficios y órdenes de la Dirección General en el presente año de 1819.

53. AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1820, c. 1.

54. AHQ, Contestaciones con el Comandante de esta Provincia, Particulares y Capitanía General, Fondo Corregimiento, año 1821, Sección Militar, Serie Correspondencia, c. 24, Exp., 48.

o seis memorias ahora no introduzca tal vez una, que sus dependientes estén como se nota en todas las tiendas con los brazos cruzados arruinados aquellos y por más precisa fatal consecuencia esta Renta.

He insinuado a V. E. las causas que conozco, el remedio solo su alta representación, providenciando con el tino y sabiduría que siempre dicta, podrá proporcionarlo y yo activar, si cabe más, mi personal desempeño y el de los dependientes de la Renta. Dios guarde a V. E. m. a. Querétaro 21 de Julio de 1819. Excmo. Sr. José Montero. Sr. Conde del Venadito D. Juan Ruiz de Apodaca, Virrey Gobernador y Capitán general de la N. E.⁵²

La guerra había dejado familias devastadas. Muchas madres, cuyo único sostenimiento eran sus hijos, y al morir éstos en campaña, quedaron desamparadas. Un caso específico es el de la señora Francisca Robles, que tuvo que irse a vivir a la parroquia de Santa Ana.

Dn. Félix Osoreo, Cura de la Parroquia de Santa Ana de esta ciudad, y Dn. Domingo Estanislao Luaces Comandante General de esta Provincia.

Certificamos que Francisca Robles madre del Tambor de la columna de Granaderos José Antonio Rosas, que murió en campaña, se halla viviendo en esta feligresía de nuestro cargo, y a su pedimento le damos ésta para los usos que le convengan en Querétaro 31 de Diciembre de 1820.

[Rúbrica]⁵³.

Entre los problemas que acarrearba la guerra, estaban los abusos que cometía el ejército. Así se hizo saber el 7 de septiembre de 1821, en un oficio que dirigió el Ayuntamiento de Cadereyta, en el que informa a la Capitanía General de Querétaro de precaver las "exacciones y atropellamientos" que se vivían en aquel lugar, las cuales, dejaba por sentado el informe, no podía soportar el I. Ayuntamiento, pues eran "mengua de nuestro manso y político sistema"⁵⁴.

Por otro lado, una vez capitulada la ciudad, los problemas económicos por los que ésta atravesaba, también los sufrían otros lugares del estado, como Cadereyta. El motivo era que durante la guerra de independencia habían sido devastados económicamente

y, aunque la guerra había terminado, la población tenía que seguir manteniendo a la tropa⁵⁵.

La realidad era innegable: las carencias no se podían ocultar. Su notoriedad era perceptible también a los ojos del gobierno. El cual, en un parte del 19 de octubre de 1821, decía “hallarse plenamente satisfecho [se refiere a quedar informado] de la escasez de esta Tesorería y del lamentable estado de este vecindario, por lo que juzgará, como yo, ser imposible cumplir la superior orden indicada, y no estando a mi alcance satisfacerla como quisiera. Capitanía General Excmo. Sr. D. Manuel de la Sota y Riva”⁵⁶. Los problemas económicos por los que pasaba el ejército eran de tal magnitud que incluso se pensó en realizar remates, para pagar a las tropas de la guarnición⁵⁷.

Al año siguiente, ya estando en el poder el emperador Agustín de Iturbide, la situación seguía siendo igual: “Las semillas se hallan muy baratas, sobra gente en el campo, y he sabido que en algunas haciendas pagan los alquilados a real, que no me parece regular. Yo soy hacendado⁵⁸, y todo el año ocupo gente de esta clase; más tengo prevenido al Administrador pague lo menos a real y medio (que es lo corriente) los grandes, y a real a los muchachos”⁵⁹. Esto es parte del informe que Pedro Telmo Primo le dirigió a Agustín de Iturbide el 19 de abril de 1822, y refleja parte de la realidad que vivía la ciudad de Querétaro y sus alrededores: la cosecha había disminuido, los salarios habían bajado.

En el mismo informe, Telmo Primo prosigue: “Qué daño no se ha experimentado y experimenta con la invención de los Tápalos: ¿qué de talleres de rebozos no se han quitado? Que de personas se mantenían con esta ocupación, que ya está pereciendo, y lo que es más y demasiado doloroso es que se llevan el dinero”⁶⁰. ¿De qué se mantenían los hombres y las mujeres que ya no trabajaban en los talleres? Pero sigamos leyendo a Telmo Primo. “Las ventajas considerables que experimentó Querétaro hasta el punto que se cerraron sus oficinas de tejidos de lanas, algodones, listonerías, etc., lo saben todos los lugares de este vasto imperio, ¿y por qué ha desaparecido toda aquella riqueza que por dicho establecimiento lograba? Porque las introducciones de Altamira y otros puntos enervaron sus artefactos, surtiendo los extranjeros con efectos equivalentes a los que salían de sus fábricas”⁶¹.

55. *Idem.*

56. *Idem.*

57. *Idem.*

58. Además de hacendado, Pedro Telmo Primo fue militar realista.

59. Telmo Primo, Pedro. Querétaro en 1822. *Informe de Pedro Telmo Primo a Agustín de Iturbide*. Editor Vargas Rea, Biblioteca Aportación Histórica. México, 1944, p. 25.

60. *Ibidem.* p. 28.

61. *Ibidem.* p. 30.

62. *Ibidem*, pp. 35-36.

¿Eran sólo las introducciones de Altamira lo que había desaparecido la riqueza de Querétaro? Muy probablemente no; sin embargo, algo es cierto: la pujanza que tenía la ciudad siglo atrás había quedado devastada. Al respecto, el mismo Telmo Primo reconoce que la hacienda no había sido bien administrada. Los famosos estanquillos de tabaco vuelven a salir a la luz. El contrabando no ha desaparecido. La corrupción sigue presente.

La Hacienda Pública puede asegurarse que no está aquí bien administrada: hace mucho tiempo que se presume, y con fundamento, que en los mismos estanquillos es donde se hace el mayor contrabando: esto pudiera averiguarse, si en el mismo momento que acudiesen a ellos otros tantos comisionados que pueden ser los Regidores, por haber bastante número para ocupar todos los estanquillos, acudiese el señor Jefe Político a la Administración, sacase prontamente cuanta debía ser la existencia de dichos estanquillos, y los comisionados para esto tomasen razón de los que encontrasen en ellos; pero esta providencia debía ejecutarse luego que recibe la orden sin dar lugar a que tuviesen noticia de ella, ya dirigiéndola el Ayuntamiento, para que abriéndola allí, tuviese efecto al instante; o dirigiéndola el señor Jefe Político con la prevención en el oficio con que se le remitiese el pliego, para que éste se abriese en su presencia en el Ayuntamiento; pues como todos tienen conexiones, amistades o una cantidad mal entendida, comunican las órdenes y nada se consigue⁶².

Y si esta era la situación de la ciudad, la renta del tabaco era un escándalo, según palabras del mismo Telmo Primo.

Es un escándalo que la renta del Tabaco se halle en esta Provincia en una decadencia tan considerable, que no de seis u ocho mil pesos mensuales para mantener las tropas, cuando en tiempos pasados, antes de 1810, eran sus ingresos lo menos cuarenta y cinco mil pesos, sin contar con los de fábrica. Con ese conocimiento se reconvino en los años de 18 y 19 [1818 y 1819], pues bajaron a 16 ó 18 mil, y en la actualidad ha llegado a tanto, que el 15 del corriente, urgiendo, como es notorio, el pronto pago de

la tropa, sobre lo que urgió demasiado el Ayuntamiento por las ocurrencias de ese día, no pudo contar con más de doscientos y pico de pesos de las ventas de la mitad del mes: bajo lo expuesto, ¿qué juicio se puede formar de la Administración del Tabaco?⁶³

63. *Ibidem*. pp. 35-36.

64. *Idem*.

Y si la renta del tabaco estaba mal, la de alcabalas también padecía muchos problemas, en especial, su renta había disminuido drásticamente, lo cual repercutía en el poco dinero que se destinaba al rubro militar.

La de Alcabalas no está tampoco de lo mejor: así en ésta como en aquélla, en tres meses no se ha hecho corte de caja, o a lo menos no ha estado presente el jefe. Está ese ramo tan reducido, que entregando antes en 18, 19 y 20 [años 1818, 1819 y 1829], lo menos 10, 12 ó 16,000 pesos mensuales, ahora, deduciendo 700 y pico de pesos de sueldos de oficina, se pasan a la caja militar mil y pico de pesos; se dirá que el comercio está vasado [sic], y es cierto; pero también lo que es el ramo de viento y abarrotes, que algunos introducen, debe producir mucho más; pero a esto podrá acaso satisfacerse con que el señor Comandante libra contra la Aduana, y así no será extraño que a la caja militar vaya tan poco. [...] Hasta hoy 17, que nada se ha dado a la tropa y aquel dinero de los estanquillos se destinó a pagar sueldos de oficina⁶⁴.

Pero, ¿qué necesitaba la ciudad para restablecerse? Según el mismo Telmo Primo, era proteger y aumentar sus fábricas de tejidos, mismos que anteriormente le habían dado prosperidad y prestigio.

Esta Provincia necesita con urgencia para su prosperidad actual y aumentar la futura, que se protejan sus fábricas de tejidos, con los que se consiguió tener el año de 1790 más de cuatrocientas menores de algodón y lana, y de las mayores donde se tejen paños, bayetas y bayetones, más de de veinte; de aquellas existen muy pocas, y de éstas sólo andan cinco con dos partes menos de ruedo que entonces: se mantenían en todas ellas de cuarenta a cincuenta mil almas de la ciudad,

65. *Ibidem*, pp. 40-41.

sus barrios, pueblos inmediatos, y de las haciendas; porque especialmente los hilados, excepto la trama, todo se hacía fuera; y como la localidad de Querétaro es el centro del Imperio, de ahí es que con comodidad de todas partes venían a ella, así para comprar sus manufacturas, como para vender a los fabricantes los necesarios para ellas. Si se protegiesen, pues, como se insinúa, no sólo se lograrían las ventajas de aquellos tiempos para sus moradores, sino que también volvería a poblarse como lo estaba, y producirían sus impuestos mucho en la Hacienda Pública; volverían con eso a ponerse en corriente dieciocho tenerías que había de primer orden; 35 fábricas de sombreros, las listonerías y otros artefactos que mantenía; que todo ha desaparecido⁶⁵.

Pero no era cuestión solamente de proteger y aumentar las fábricas, también los vecinos, sus habitantes que tanto la habían defendido, tenían que aportar. Es cierto que estaban exhaustos de tanta contribución para la manutención del ejército; sin embargo, tenían que hacer de nuevo un esfuerzo, pues la situación era grave: por un lado, se corría el peligro de un motín por parte de la tropa, pues los soldados estaban en la indigencia y la desertión crecía cada vez más, lo cual mantenía un estado de desasosiego; por otro lado, las fábricas estaban muertas, había disminuido el vecindario, y el contrabando de tabaco seguía siendo un lastre, además de que la corrupción de las autoridades y los comerciantes se hacía cada vez más frecuente. Se buscaba no paliar el problema sino atacarlo desde la raíz. Las contribuciones de los ciudadanos servían solamente para pasar el día, pero lo que se necesitaba era contar con una cantidad fija que permitiera mantener y asegurar la paz de la ciudad. Se trataba de “curar de raíz las enfermedades políticas de esta provincia”.

18 de abril de 1822. Forman el haber de esta tesorería los dineros colectados en la Aduana Nacional y el producto de la Renta del Tabaco. Entradas de tanta consideración fueron insuficientes para proveer en la mayor parte de la manutención y vestuario del ejército llamado del Centro y a sostener en esta ciudad por mucho tiempo una guarnición considerable para ocurrir a la conducción de combates y demás imperiosas nece-

sidades en las circunstancias críticas de los años anteriores. Más en el día son insuficientes por acción del comercio; la agricultura en los principios de su reanimación: muertas las fábricas; disminuido el vecindario, y lleno de tabaco de contrabando, introducido en esta ciudad, cuando las cuando las convulsiones políticas ocupaban toda la atención para substraerse de la tiranía, o no ser envueltos en el aniquilamiento de los tiranos. De ahí es que los estanquillos del casco de esta ciudad rinden a lo más mensualmente la ratera cantidad de quinientos pesos sin que este vicio pueda solo atribuirse a las ventas del tabaco labrado que hacen los contrabandistas; sino también a hallarse el consumidor habilitado imperiosamente del efecto necesario para su gasto a un precio baratísimo. Estas escaseses hacen que la tesorería no pueda satisfacer sus atenciones diarias y que la falta de paga a la tropa de la guarnición exponga a esta ciudad a males de muy grave trascendencia. O se deja de socorrer al soldado viéndolo perecer en la indigencia o se exaspera a los vecinos con contribuciones ajenas de la ley y que sólo cubrirán las necesidades del momento, aumentándose para lo necesario así éstas, como el disgusto general. La contribución espontánea con que nuestro digno presidente se sirvió ocurrir a las urgencias públicas, cooperó muy mucho al acallarlas los seis meses desde agosto [1821] hasta enero del presente año [1822]. Concluyó este término y cesaron también estos auxilios. Desde entonces se agravó el mal, y ha crecido de modo que los principios de motín en la tropa así como su desertión pueden conducir a esta ciudad a uno de aquellos extremos de anarquía que deshonorando las provincias, protegiendo el desorden y asesinando víctimas, son tal vez el principio de la destrucción de las naciones. Los adjuntos oficios de que con el debido respeto acompaño copia persuadirán a V. A. S. de la crítica situación en que se halla esta ciudad, dichosa por estar bajo el amparo de un gobierno paternal, feliz por los dones con que la ha enriquecido la naturaleza y honrada del modo más decoroso por su adhesión a la Sta. Independencia.= En unión de este I. Ayuntamiento he tomado las medidas que nos ha dictado nuestro celo; en efecto se han socorrido en la mayor parte y del modo posible las precisiones que amenazaban un riesgo próximo de que padecieren los particulares algún hecho de la tropa (cuya guarnición en esta

66. AHQ, Fondo Corregimiento, año 1822, Sección Gobernación, Serie Gobierno, c. 29, Exp. 3.

ciudad por el establecimiento de la Milicia Nacional, puede quedar reducida al número de cien hombres) Pero como estas providencias no pueden servir más que para remediar los males en lo pronto, juzgo de mi deber llamar la suprema atención de V. A. para que dicte con su acreditada prudencia las medidas que sean de su agrado, pues sólo ellas serán suficientes a curar de raíz las enfermedades políticas de esta provincia, cumpliendo yo de este modo con la obligación sagrada de dar cuenta a V. A. S. del estado de esta ciudad, de la causa que lo motiva, y de la imperiosa necesidad que tiene de que V. A. S. le imparta su protección del modo más digno de su munificencia.

Dios &^a66.

En otro informe, de fecha 10 de mayo de 1822, se habla de las necesidades de la tesorería para cumplir con sus obligaciones. Se reconoce que un decreto sobre donativos y préstamos debido a lo “descarnado de estos lugares”, serviría sólo para unos cuantos días. Pero como aumentaba la tropa, aumentaban también los gastos. Por ello, el remedio momentáneo que pone en práctica el responsable de la tesorería es hacer billetes de diferentes valores. Aunque aclara que es numerosa la guarnición que tiene la ciudad, la cual ya no puede soportar, por lo que se hace necesario que se reduzca, para la tranquilidad de la provincia, a “a cien dragones y cien infantes”. Esta cantidad tan pequeña, en comparación con la de años anteriores, nos dice dos cosas: primero, que la ciudad en realidad no necesitaba de más efectivos para su resguardo; segundo, que aunque necesitara más soldados, la ciudad ya no podía soportar el peso económico de su sostenimiento, y prefería los males por los que pasaba (inseguridad y contrabando), a tener que seguir manteniendo a la tropa. Leamos el informe.

10 de mayo de 1822. Repetidas veces he tenido el honor de elevar al conocimiento de V. A. S. para su eficaz remedio, las necesidades que padece esta tesorería, los motivos que las originan, las continuas instancias del comandante militar de esta provincia para que provea de socorros a la tropa de esta guarnición, y la imposibilidad de llenar nuestros deseos; pero Excmo. Sr. no se me ha concedido una respuesta que consuele mis afanes, y que corte de raíz unos males de

tanta trascendencia, y al paso que esta tesorería no podía cubrir los gastos de la guarnición en el número corto a que estaba reducida, se ha engrosado, y con esta providencia aumentándose nuestro afán. El soberano Decreto Núm. 20 sobre donativos y préstamos voluntarios, por lo descarnado de estos lugares, promete muy pocas esperanzas, y su remedio sólo podrá servir para unos cuantos días. Como en esta ciudad no hay Diputación Provincial me vi estrechado a dirigir a V. A. S. por extraordinario el día 2 del corriente una consulta impetrando su alta decisión para cumplir el artículo 3º de aquel decreto soberano, mas no habiendo llegado la contestación, y con el aumento de la tropa, ser indispensable tomar medidas contrarias a la ley y al espíritu de V. A. o abreviar el cumplimiento de aquel mandato para las pagas de toda esta fuerza, a instancias del comandante militar y de acuerdo con este I. Ayuntamiento procedí, como encargado del ramo de Hacienda de la Provincia, a la formación de los billetes de varios valores desde doscientos pesos hasta diez, firmados por mi, por el Regidor Decano y por el tesorero, con la precisa calidad de que sean repuestos por los que remita a este I. Cabildo la Exma. Diputación Provincial, procediendo en el entretanto al recogimiento de las cantidades que por donativo o préstamo exhiban los vecinos de esta ciudad. No puedo menos que suplicar a V. A. S. tenga en su bondadosa consideración cuanto hasta aquí le he manifestado para justificar esta medida, cuyo paso abreviado fue emanado de las graves circunstancias de escasez de la caja, y numeroso de una guarnición que no puede soportar esta ciudad, y que para la tranquilidad de toda esta provincia bastaría se redujese a cien dragones y cien infantes⁶⁷.

67. *Idem.*

68. AHQ, Fondo Corregimiento, año 1822, Sección Militar, Serie Lista de Revista, c. 28, Exp. 18.

Entre las necesidades de la tesorería estaba pagarles a los soldados. Sin embargo, como en el mismo informe se aclara no siempre se podían cumplir. Un ejemplo de ello en donde no se les pagaba completo el sueldo a los efectivos militares, fue al Regimiento de Caballería No. 10, comandado por Pedro Telmo Primo. Está dirigido al señor Jefe Político D. Juan José García⁶⁸. Otro ejemplo de un regimiento que padecía problemas en el pago de sus sueldos,

69. AHQ, Fondo Corregimiento, año 1822, Sección Gobernación, Serie Gobierno, c. 29. Cuaderno No. 17, años 1822 y 1823, Ramo Político, f 55 v.

70. *Idem*, f 59.

71. *Idem*, f 65.

era el Regimiento No. 3. Nótese que se vuelve a pedir el apoyo de los vecinos para remediar el problema.

Al Alcalde de San Juan del Río. 29 de julio de 1822. Me son muy sensibles las necesidades que están padeciendo los beneméritos señores oficiales del Regimiento No. 3 y la imposibilidad de socorrerlas, gravitando sobre ese pueblo la cantidad de menestras con que ocurre a los sargentos de aquel cuerpo. Acompaño a usted las órdenes para los Ayuntamientos de Tequisquiapan y Amealco, a fin de que aquellos vecinos, como pertenecientes a ese partido, contribuyan por una parte y con la debida proporción que espero de la prudencia e integridad de usted con las semillas y reses necesarias al efecto⁶⁹.

A continuación un oficio en el que se pide formalmente el apoyo de los vecinos para la manutención de la tropa del Regimiento No. 3. Se dice que es obligación cooperar con las menestras y las reses necesarias.

A los Ayuntamientos de Amealco y Tequisquiapan. 29 de julio de 1822. Como la demarcación de ese pueblo pertenece al partido de San Juan del Río, se halla ese vecindario con la obligación de cooperar a la manutención del Regimiento No. 3 que está acuartelado en aquella cabecera, esto es que con una debida proporción deben contribuir los vecinos de posibilidad con las menestras y reses necesarias al efecto⁷⁰.

En este otro piden que los vecinos cooperen con paja, para el mismo Regimiento No. 3.

A los Ayuntamientos de Amealco y Tequisquiapan. 29 de julio de 1822. Sírvase V. S. prevenir a las haciendas de su jurisdicción que tengan alguna existencia de paja, ministren la necesaria a la caballería del Regimiento No. 3 que se halla en ese pueblo de San Juan del Río, con calidad de que su importe será reintegrado luego que haya proporción⁷¹.

En este otro hablan de 20 mil pesos, producto de un préstamo que tuvieron que hacer los vecinos para el pago de la tropa

del Regimiento No. 3, así como de la paja de que se habla en el anterior.

72. *Ibidem*, fs. 65 v y 66.

73. *Ibidem*, f. 66 v.

Al alcalde de San Juan del Río. 29 de julio de 1822. Con esta misma fecha he pedido al comandante militar D. José Cayetano Montoya una copia que acompañe de la soberana orden que por el Ministro de Hacienda le fue comunicada, sobre que lo colectado de los 20 mil pesos del último préstamo se inviertan en el pago de las tropas de esta guarnición y en atender a la marcha del Regimiento No. 3 que debe pasar a San Luis Potosí. [...] A petición del mismo comandante accidental de ese pueblo remití por un conducto una ordenanza a los ayuntamientos de Tequisquiapan y Amealco el día 7 del corriente para que las haciendas respectivas a sus jurisdicciones franqueasen la paja necesaria a la Caballería del Escuadrón No. 3, con cuya providencia pienso cesarán las aflicciones por algún tiempo, a lo menos ínterin llega la orden anunciada⁷².

Siguiendo con el Regimiento No. 3, a continuación un oficio en el que se indica de su salida hacia San Luis Potosí, y su unión con otro que saldría de México, el cual no sale por problemas económicos.

Al Alcalde de Tequisquiapan. 17 de septiembre de 1822. Luego que recibí el oficio de usted en que me informa de los procedimientos del soldado que fue por la paja a ese pueblo, trasladé su contestación al señor comandante de las armas, añadiéndole lo siguiente: [...] Y lo aviso a usted en contestación [...] advirtiéndole que no está en mi mano el arrancar de ese territorio al Escuadrón del Regimiento No. 3 que de un momento a otro debe llegarle la orden para que marche a San Luis Potosí [...] que espera se le reúna el otro escuadrón que está en México, detenido sólo por la falta de habilitación [dinero] para su marcha⁷³.

Para terminar con el caso del Regimiento No. 3, cansados los vecinos de San Juan del Río de su manutención, piden su remoción, debido a que se “aumentaba la imposibilidad para sostenerlo”.

74. AHQ, Fondo Corregimiento, año 1822, Sección Gobernación, Serie Gobernación, c. 29, Exp. 19.

75. AHQ, Fondo Corregimiento, año 1822, Sección Gobernación, Serie Gobierno, c. 29. Cuaderno No. 17, años 1822 y 1823, Ramo Político, f. 66 v.

Terminan diciendo que ello era debido al “método que harta aquí”. Es decir, los continuos préstamos forzosos. Está dirigido al capitán don Juan José García, Jefe Político de la Provincia de Querétaro⁷⁴.

Veamos ahora un oficio en el que se vuelve a exigir al pueblo su cooperación para el pago del ejército. La cantidad que se había conseguido no fue suficiente para “completar la cantidad precisa”, por lo que se le solicita cooperar a San Juan del Río con 70 pesos mensuales y a Amealco con 50. Veamos.

M. I. Ayuntamiento de Amealco y Tequisquiapan, 11 de octubre de 1822. A consecuencia de lo que en su oficio de 28 del próximo anterior, previne al Alcalde 1ero. Constitucional de San Juan del Río, procedió aquel I. Ayuntamiento a prorratear entre los labradores y comerciantes de su jurisdicción la cantidad de mil doscientos setenta y cuatro pesos cuatro reales cuatro granos para cubrir el déficit del presupuesto de aquella guarnición [...] no ha sido suficiente aquel vecindario a fin de completar la cantidad precisa, por lo que en virtud de que la demarcación de ese pueblo pertenece al partido de San Juan del Río se le ha asignado la cantidad de setenta pesos mensuales a Amealco, y de cincuenta a Tequisquiapan⁷⁵.

Pero, ¿por qué tanta cooperación por parte de los queretanos? Es cierto que su apego a la causa realista los llevó desde un inicio a cooperar con fuertes cantidades, sin embargo, éstas fueron tantas y tan excesivas que el pueblo, como hemos visto, terminó por cansarse, como dijeron los vecinos de San Juan del Río, por el “método que harta aquí”.

En el siguiente oficio se habla de por qué la ciudad de Querétaro fue escogida para ser punto estratégico del ejército realista, del apoyo que prestó a otras ciudades, así como de lo importante que fue para los distintos cuerpos militares. También se dice que ello le fue en su perjuicio, lo cual, como hemos visto hasta ahora, es cierto. En fin, creemos que resume en buena medida la situación por la que atravesó nuestra ciudad durante los años que duró la guerra de independencia y los primeros que le siguieron como país independiente. Lo escribe el señor Jefe Político de la Provincia don Juan José García Rebollo, y lo dirige a la excelentísima diputación. Veamos.

Excma. Diputación de Querétaro.

Por la abundancia en frutos de primera necesidad y por su situación local fue Querétaro escogido para la formación de expediciones numerosas que destruyeren los primeros proclamadores de nuestra santa libertad todo cedió en perjuicio de esta provincia, pues la creación del numeroso Ejército del Centro, los armamentos y pertrechos cuantiosos, habilitaciones de víveres y vestuarios, distintas fortificaciones, gravámenes de contribuciones y préstamos para la capital y otros lugares, fueron a costa de este vecindario. Sin embargo, su pobreza, sus vejaciones y los anteriores trabajos le hicieron suspirar un día por su independencia, ansiar la llegada del ejército libertador, y cuando se presentó en los barrios de esta ciudad, reunírsele y desmoronar denodado las fuertes trincheras que el fanatismo español había interpuesto entre los esclavos y los hombres libres, deseando el pueblo, para en medio del juego y las bayonetas enemigas, acaso las más entusiastas por la integridad de las Españas, aniquilar la última guarida de la tiranía. La dulce voz del padre de la patria puso límite al patriotismo vehemente, concedió una generosa capitulación al enemigo, e hizo brillar la unión, la libertad de mérito, y acordándose solo de mi amor a la patria, el general Agustín se sirvió encomendarme interinamente los gobiernos político y de Hacienda de esta demarcación, cuyo título confirmó después, desde Arroyo Sarco, y posteriormente en virtud de sus poderosas recomendaciones hizo que la suprema Regencia gobernadora del Imperio se dignase otorgarme la propiedad en el empleo de jefe político superior de la provincia. El decadente estado en que esta se hallaba: su falta de numerario para la enervación del comercio y de la agricultura; la desorganización de los mas de sus Ayuntamientos que aún no saben el objeto de su instituto; la ignorancia lamentable de sus vecindarios, y las necesidades imperiosas de mantener una guarnición considerable, de pagar los empleados más precisos, y de llenar los superiores mandatos que sobre contribuciones y préstamos se me han repetido, fueron causas muy poderosas para que sin manifestar cobardía, llorase a mi solar males meritorios que tratando mis esperanzas de reanimar los ramos de la felicidad pública, me dejaren entrever su próximo aniquilamiento⁷⁶.

76. AHQ, Fondo Corregimiento, año 1822, Sección Gobernación, Serie Gobierno, c. 29.

77. Querétaro, 13 de octubre de 1818. Dirigido al señor gobernador. AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1818, Sección Corregiduría, c. 1.

78. 15 de enero de 1822, Miguel Torres, dirigido a Juan José García Rebollo, Jefe Político e Intendente de esta Provincia. AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1822, c. 2.

4. ESTADÍSTICA DE CIUDAD DE QUERÉTARO A FINALES DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA Y EN LOS AÑOS POSTERIORES A ELLA

El punto central de este apartado es mostrar las estadísticas del estado de Querétaro, de su ciudad capital y de Jalpan, una vez consumada la independencia. Esto con el fin de poder compararlas con las que mostramos al inicio. Sin embargo, antes de pasar a los años posteriores a la guerra, veamos lo que se decía de la población en Querétaro en 1818.

Es indubitable que esta ciudad venturosa con motivo de las turbulencias del reino [la guerra de independencia], lejos de haber disminuido su población, por el contrario, la ha aumentado considerablemente, y por el ramo de los productos de la renta de mi cargo debían también haber crecido en la misma proporción, y no observándose este aumento sino antes bien mucha baja, es necesario persuadirse de que el consumo no se verifica en los efectos de la renta sino en los del contrabando. [...] La falta de tabaco rama para el giro de las labores de la fábrica es en mi concepto el principal apoyo del fraude, porque más de cuatro mil personas que subsistían solamente de torcer cigarros, hacer puros y otras ocupaciones anexas a estos ejercicios, habiendo quedado por parte de la renta sin tener en qué ocuparse, ni en qué ganar su sustento, es indispensable que usen de su industria fomentando el fraude, o bien porque se emplean al servicio de contrabandistas⁷⁷.

Al respecto del anterior texto, tómese en cuenta que se trataba de levantar los ánimos de los queretanos con respecto a la guerra de independencia. Sin embargo, también se decía que Querétaro era "una ciudad tan populosa que abriga multitud de gentes viciosas"⁷⁸.

Ahora bien, con respecto a la estadística de la ciudad, vemos a continuación un oficio de fecha posterior a la consumación a la Independencia, en el que se muestra el interés que tenía el gobierno por saber la cantidad de habitantes de la ciudad de Querétaro después de la guerra.

16 de enero de 1822. Con esta fecha disipo a los señores curas de Cadereyta, Doctor, Landa, Escanela, Jalpan, Peñamüllera, Jacula, Arroyo Seco y Pacula el oficio siguiente.- Para remitir al Excmo. S. Ministro y de vuestro Excmo. D. José Domínguez una noticia circunstanciada que en oficio del 4 del corriente me pide a la mayor brevedad posible es indispensable que cuanto antes se sirva usted decirme de ruego y encargo en la más clara individualidad, la atención de ese curato: el número, nombres, destinos, y ocupaciones de los Excmos. seculares y regulares que fuera de sus conventos viven en él, las congregaciones, hospicios y cofradías que tiene esa feligresía, y cuáles son los fondos con que subsisten estos piadosos establecimientos⁷⁹.

Algunos distritos enviaron la cantidad de habitantes que tenían, tal es el caso de Jalpan, quien dijo contar con una población de mil almas⁸⁰. También solicitaban el número de tiendas pulperías y panaderías que había en cada cuartel⁸¹. El gobierno necesitaba saber la población que tenían los ayuntamientos. Nótese que la base en la que sostienen su petición es de 1813; es decir, de cuando aún regían las leyes del gobierno español.

Haciendo falta la noticia en este gobierno la noticia de los nacidos, casados y muertos que ha habido en esta ciudad, y con arreglo al 2do. Artículo de las obligaciones de los Ayuntamientos, constantes en el capítulo primero que por su instrucción decretaron las Cortes de España en 23 de junio de 1813, espero se sirva Ud. remitirme la noticia correspondiente de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Dios &^a 82.

No sabemos si los demás distritos y pueblos enviaron sus estadísticas. Pero para el siguiente año, 1823, el gobierno seguía solicitando dicha estadística, ahora más detallada.

El artículo 2 del Capítulo 1º sobre instrucción de Ayuntamiento decretada por las Cortes de España en 23 de junio de 1813 dice lo siguiente: "Los Ayuntamientos enviarán al Jefe Político de la Provincias cada tres meses una nota de los nacidos, casados y muertos en el pueblo extendida por el cura

79. AHQ, Fondo Corregimiento, año 1822, Sección Gobernación, Serie Gobierno, c. 29.

80. *Idem*.

81. AHQ, Fondo Corregimiento, año 1822, Sección Gobernación, Serie Gobierno, c. 29, f. 65.

82. AHQ, Fondo Corregimiento, año 1822, Sección Gobernación, Serie Gobierno, c. 29.

83. AHQ, Fondo Poder Ejecutivo, año 1823, c. 1.
84. *Idem*.

o curas párrocos con especificación de sexos y edades de cuya nota conservará el Ayuntamiento un registro. Y así mismo un anoticia de la clase de enfermedades de los que han fallecido, extendida por el facultativo o facultativos⁸³.

Posteriormente vuelven a solicitar la estadística y, como en el caso anterior, se basan de nuevo en leyes de la época del gobierno español.

Para fijar la población de esta provincia se tuvo presente el padrón que mandó hacer el Conde de Revillagigedo, el año de 1793, y que sirvió para las elecciones del años de 20 y 21 [1820 y 1821] con arreglo al artículo 3º del Decreto del Soberano Congreso Mejicano para las elecciones de los Diputados para componer el Congreso Constituyente. Se aumentaron 50 mil almas que por cálculo prudente se regula componen el partido de Cadereyta, pero en atención a la presente del año del 13 [1813], a la partida que hemos sufrido por la guerra anterior, y a la emigración de gente que ha padecido esta provincia por la muerte de las fábricas, y paralización de los demás ramos que formaban su opulencia se ha tenido a bien rebajar la 4ª parte de las 195 mil 510 almas del censo general; nomás una 4ª parte por la consideración que se debe tener al aumento de ciudadanos respecto de los que se habían por tales los años de 20 y 21 [1820 y 1821] en que no se reconocían muchos que ahora tienen acción de votar⁸⁴.

Nótese que se habla de 195, 510 habitantes en el estado. Rebañando la cuarta parte de esta cantidad, que es lo que dicen en el cálculo, nos da la cifra de 146,633 habitantes. Cantidad que si la comparamos con la que nos informa John C. Super, en sus notas estadísticas, que era de 126,597 (en el estado), notamos que descendió un 13.67%. Es decir, que en vez de crecer, descendió en la cantidad de habitantes.

Respecto a la cantidad de habitantes de la ciudad de Querétaro, contamos con un texto de 1822. En él se dice que ésta contaba, en ese año, con no menos de 30, 000 habitantes: "Querétaro es una ciudad grande y bien construida de no menos de treinta mil habitantes. [...] Hay más de once mil indios en Querétaro y

muchos de ellos están todavía aherrojados a una servidumbre brutal por los industriales”.

Ahora bien, si en 1810 la cantidad de habitantes era de aproximadamente 54,500; y al final de la guerra de independencia contaba con 30,000; significa que descendió un 44.9%, lo cual, si lo comparamos con lo que descendió a nivel estado, que fue de 13.67%, significa que el descenso proporcional en habitantes a nivel ciudad fue mayor al del estado casi tres veces más. Esto nos habla de las graves consecuencias que tuvo que pagar la ciudad en el aspecto demográfico y, por consecuencia, en su actividad económica.

FUENTES:

Archivo Histórico de Querétaro
 Fondo Justicia, año: 1808.
 Fondo Poder Ejecutivo, años: 1801, 1806, 1818, 1819, 1820, 1822, 1823.
 Fondo Corregimiento, años: 1821, 1822.

BIBLIOGRAFÍA

Brading, D. A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 2004.

Cartografía de Querétaro. Colección de 35 planos de la ciudad capital y del estado, Reproducción Facsimilar, Gobierno del estado, Querétaro, Segunda Edición, 1978.

Frias, Valentin, F. (Alter), *Las calles de Querétaro, Origen histórico, legendario y anecdótico de su nomenclatura*. Obra enriquecida con multitud de grabados e ilustrada con notas históricas. Prólogo del erudito historiógrafo D. Luis González Obregón. Santiago de Querétaro, Primer Centenario de la iniciación de la Independencia Nacional, 1910, Demetrio Contreras, imprimió. 2ª edición, Gobierno del Estado de Querétaro, 1984.

González Gómez, Carmen Imelda, *El tabaco virreinal. Monopolio de una costumbre*, en Documentos de Querétaro, Fondo Editorial de Querétaro y Universidad Autónoma de Querétaro, 2002.

Humboldt, Alejandro de. En *Tablas Geográficas Políticas del Reino de Nueva España y Correspondencia Mexicana*, edición Homenaje, Dirección General de Estadística, México 1970.

Lambarri, Miguel M., *Directorio General de la ciudad de Querétaro y Almanaque para el presente siglo*, Querétaro, Tipografía de Miguel M. Lambarri, 1903.

Notas Estadísticas del Departamento de Querétaro, formadas por las Asambleas Constitucionales del miso y remitidas al Supremo Gobierno, en cumplimiento de la parte primera del Artículo 135 de las Bases Orgánicas. Año de 1845, México, 1848. Imprenta de José Mariano Lara. Calle de la Palma, número 4.

Ordenanza para la división en cuarteles y creación de alcaldes de la muy noble y leal ciudad de Santiago de Querétaro. Expedida por su Corregidor de Letras Lic. D. José Ignacio Ruiz Calado, Año de 1796. Reproducción en facsímil. Introducción y Apéndice por el Lic. Manuel Septién y Septiën. Documentos para la Historia de Querétaro, No. 1, Ediciones culturales del Gobierno del Estado de Querétaro, 1962.

Raso, Antonio del, *Notas estadísticas del Departamento de Querétaro, por la Asamblea Constitucional del mismo*, Querétaro, Imp. de José Mariano Lara, 1848.

Septién y Septiën, Manuel, "Apéndice Cartografía de Querétaro", en *Obras de Manuel Septién y Septiën, Historia de Querétaro*, Tomo II, Gobierno del Estado de Querétaro, 1999.

Septién y Septiën, Manuel, "Querétaro en el siglo XIX", en *Obras de Manuel Septién y Septiën, Historia de Querétaro*, Tomo I, Gobierno del Estado de Querétaro, 1999.

Serrera Contreras, Ramón Ma., "La ciudad de Santiago de Querétaro a fines del siglo XVIII: Apuntes para su historia urbana", en Separata del tomo XXX de *Anuario de Estudios Americanos*, México, 1958.

Suárez Muñoz, Manuel y Jiménez Gómez, Juan Ricardo [introducción], *Reino a la República. Querétaro, 1786-1823*. Tomos II y IV. Obra facsimilar, Instituto de Estudios Constitucionales, Querétaro, 2001.

Super, John C., *La vida en Querétaro durante la Colonia 1531-1810*, FCE, México, 1983.

Telmo Primo, Pedro. Querétaro en 1822. *Informe de Pedro Telmo Primo a Agustín de Iturbide*. Editor Vargas Rea, Biblioteca Aportación Histórica. México, 1944.

"Theatro americano, Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones, de D. Joseph Antonio de la Villa-Señor y Sánchez", Segunda Parte; en *Dieciséis relaciones de Querétaro, siglos XVII, XVIII y XIX y una relación del siglo XX*, Ediciones Culturales del Gobierno del Estado, Querétaro, 1977.

Zelaá e Hidalgo, *Glorias de Querétaro*, Querétaro, 1802.

Zelaá e Hidalgo, Josef Maria, *Adiciones al libro Las Glorias de Querétaro*, que se imprimió en México el año de mil ochocientos tres, escritas por el Br. D. Josef Maria Zelaá e Hidalgo, presbítero secular de este arzobispado, y natural de la ciudad de Querétaro, &c. México, Imprenta de Arizpe, año de 1810.